



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

**Referencia: D_6553-EX-2024-05949876-LLAMAR CONCURSO DOCENTES
AUXILIARES REGULARES-DEPTO. DE TRANSPORTE**

VISTO:

El EX-2024-05949876- -UBA-DIMEDA#SA_FI por el cual se tramita el pedido de llamado a concurso de cargos de docentes auxiliares en el Departamento de Transporte; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por las Resoluciones (C.D.) Nro. 1507/88, sus modificatorias, 7640/96 y el texto ordenado aprobado por Resolución (C.S.) Nro. 6393/97 y RESCS-2021-999-E-UBA-REC.

Lo establecido en el punto 5 del Anexo de la Resolución (C.S.) Nro. 2067/11.

El aval del Consejo Asesor del Director del Departamento de Transporte.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Lo autorizado por las Secretarías Administrativa y de Gestión Académica.

Lo efectuado por la Dirección Docente de la Secretaría de Gestión Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y Personal Docente.

Lo dispuesto por este Consejo Directivo en su Sesión del día 03 de diciembre de 2024 con 14 votos afirmativos, de un total de 14 consejeros presentes.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- LLAMAR a concurso, entre el 9 y el 20 de diciembre de 2024 inclusive y entre el 17 y el 21 de febrero de 2025 inclusive, para la provisión de cargos de docentes auxiliares regulares en el Departamento de Transporte, en el área de docencia, categoría, carácter y dedicación que se indican, detallándose los docentes que se desempeñan al presente:

ÁREA DE DOCENCIA: Puertos y Vías Navegables

(asignaturas: 68-03 Puertos y Vías Navegables, 88-13 Puertos y Vías Navegables A; 88-03 Puertos y Vías Navegables B; TA072 Puertos y Vías Navegables I y TA083 Puertos y Vías Navegables II)

DOS (2) jefes de trabajos prácticos con dedicación parcial

Ing. FARAH, Gabriel Hernán (legajo 178165 – DNI 25435276) interino

Ing. SIVORI, Gisela Rosana (legajo 102647 – DNI 13798839) regular

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los docentes que se detallan a continuación como miembros de los Jurados que entenderán en el concurso del área de docencia que se indica, quiénes ajustarán su actuación a lo dispuesto por las Resoluciones (C.D.) Nro. 1507/88, sus modificatorias, 7640/96 y el texto ordenado aprobado por Resolución (C.S.) Nro. 6393/97 y RESCS-2021-999-E-UBA-REC:

ÁREA DE DOCENCIA: Puertos y Vías Navegables

(asignaturas: 68-03 Puertos y Vías Navegables, 88-13 Puertos y Vías Navegables A; 88-03 Puertos y Vías Navegables B; TA072 Puertos y Vías Navegables I y TA083 Puertos y Vías Navegables II)

Titulares

Suplentes

Ing. José ANTE

Ing. Juan Manuel CAMPANA

Ing. Alberto Gustavo PALOMAR

Ing. Arturo PAPAIZAN

Ing. Alberto Jorge ROSUJOVSKY

ARTÍCULO 3º.- LOS TRÁMITES del presente concurso se ajustarán a las disposiciones contenidas en el Estatuto del Personal Docente Auxiliar - Resoluciones (C.D.) Nro. 1507/88, sus modificatorias, 7640/96, el texto ordenado aprobado por Resolución (C.S.) Nro. 6393/97 y RESCS-2021-999-E-UBA-REC.-

ARTÍCULO 4º.- EL DEPARTAMENTO no podrá admitir la inscripción al concurso de docentes auxiliares, a postulantes que posean más de 65 años a la fecha de inscripción.

ARTÍCULO 5º.- ENCOMENDAR al Departamento de Transporte notificar a los docentes mencionados en el Artículo 1º de la presente Resolución, que se hallan en concurso sus propios cargos.

ARTÍCULO 6º.- DEJAR establecido que los cargos presupuestarios, cuyos llamados a concurso se

solicita por el Artículo 1º, están afectados a la fuente de Financiamiento 11.1.1 - Tesoro Nacional - Inciso 1 - Gastos de Personal del Presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 7º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en el sitio de transparencia. Pase a Dirección Docente, quien remitirá las presentes actuaciones a la Unidad Docente correspondiente para la prosecución del trámite.-